

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	DESPACHO	DES-RES-001	
	RESOLUCIONES	Página 1 de 2	Revisión 1

RESOLUCIÓN No. (000022) DE 2023

“Por medio de la cual se habilita el trabajo en casa a los funcionarios de la Contraloría de Bucaramanga para los días 02 y 03 de febrero de 2023”

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales,

CONSIDERANDO

1. Que el inciso segundo del art. 209 de la Constitución Política de Colombia, señala que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado.
2. Que la ley 2088 del 12 de mayo de 2021, regula el trabajo en casa como una forma de prestación del servicio en situaciones ocasionales, excepcionales o especiales, que se presenten en el marco de una relación laboral, legal y reglamentaria con el Estado o con el sector privado, sin que conlleve variación de las condiciones laborales establecidas o pactadas al inicio de la relación laboral.
3. Que el gobierno nacional expidió el Decreto No 1662 del 06 de diciembre de 2021 “*Por el cual se adiciona el Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector de la Función Pública, en relación a la habilitación del trabajo en casa para los servidores públicos de los organismos y entidades que conforman las ramas del poder público en sus distintos órdenes, sectores, niveles, órganos de control, órganos autónomos e independientes del Estado.*”
4. Que el artículo 2.2.37.1.4 del Decreto 1662 del 06 de diciembre de 2021 señala:

“Situaciones ocasionales, excepcionales o especiales. Se entiende por situación ocasional, excepcional o especial, aquellas circunstancias imprevisibles o irresistibles que generan riesgos para el servidor o inconveniencia para que el servidor público se traslade hasta el lugar de trabajo o haga uso de las instalaciones de la entidad.”

5. Que la Contraloría de Bucaramanga adopto el referido Decreto a través de la Resolución No 000164 del 09 de diciembre de 2021 “*Por medio de la cual la Contraloría Municipal de Bucaramanga adopta el Decreto 1662 de 2021 que habilita el trabajo en casa para el sector público.*”
6. La ciudad de Bucaramanga será el epicentro de los campeonatos nacionales de ruta que reunirá a los mejores exponentes del ciclismo colombiano élite, sub-23 y damas desde el día dos (02) al cinco (05) de febrero de 2023.
7. La actividad deportiva, iniciará el día dos (02) hasta el cinco (5) de febrero de la presente anualidad con las pruebas contra reloj que se adelantaran en un trazado que saldrá de Bucaramanga pasará por Floridablanca y Girón, terminando en la ciudad de Bucaramanga.
8. En la página oficial de la alcaldía de Bucaramanga, en la sección noticias, se encuentra publicado los cierres viales por el campeonato nacional de ciclismo, para lo días del dos (02) al cinco (05) de febrero de 2023.¹

¹ <https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/conozca-los-cierres-viales-por-el-campeonato-nacional-de-ciclismo/>

9. Atendiendo a las restricciones de los cierres viales por las pruebas de ciclismo que irán de 7:00 a.m. a 1:30 p.m., por los sectores antes mencionados se hace necesario habilitar el trabajo en casa para los funcionarios del Órgano de Control Fiscal, a efectos de garantizar el normal funcionamiento del mismo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: HABILITAR EL TRABAJO EN CASA a todos los funcionarios de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, para los días 02 y 03 de febrero de la presente anualidad, según lo expuesto en la parte motiva del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: REPORTAR a la Administradora de Riesgos laborales POSITIVA la novedad de trabajo en casa de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

ARTÍCULO TERCERO: Durante la jornada laboral del día 02 y 03 de febrero 2023. No se suspenden los términos y se dispone para la atención al público los canales institucionales de forma virtual, para les denuncias y peticiones de la ciudadanía podrán ser presentadas a través del siguiente link: <https://www.contraloriabga.gov.co/e> del siguiente correo electrónico contactenos@contraloriabga.gov.co o bajo la ruta <http://siaatc.auditoria.gov.co/dominio/bucaramanga>

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga al primero (01) días del mes de Febrero de 2023



VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES
CONTRALORA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

CONCEPTO	FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Proyectó	Andrea Juliana Aza Aza	Secretaria Ejecutiva	
Revisó	Carlos Andrés Hincapié Rueda	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Martha Cecilia Duarte Pimiento	Secretario General (E)	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.